

El tipo máximo de licitación es de QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS sin IVA // 517.241,38//, y el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido, la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y DOS CÉNTIMOS //82.758,62//.

5ª.- Garantías:

- a) Provisional: 2 por 100 del presupuesto del contrato, excluido IVA.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido IVA.

6ª.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
- b) Domicilio: Plaza Mayor n.º 1
- c) Localidad y código postal: 10003 Cáceres.
- d) Teléfono: 927 25.58.30
- e) Telefax: 927 21.00.66.
- f) En la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres. Si no hubiese sido posible el acceso por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, el pliego se enviará a los interesados en un plazo de seis días a partir de la recepción de la solicitud en tal sentido, siempre y cuando la misma se haya presentado, antes de que expire el plazo de presentación de ofertas con una antelación de ocho días naturales.

7ª.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: trece días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación fuera sábado o festivo, el plazo acabaría el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares y en su Anexo I.
- c) Lugar de presentación:
 - Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - Domicilio: Plaza Mayor n.º 1
 - Localidad y Código postal: 10.003 Cáceres.
- d) Horario: Desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

8ª.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.
 - b) Domicilio: Plaza Mayor n.º 1.
 - c) Localidad: Cáceres.
- El acto de apertura de proposiciones se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, dos días hábiles después de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9ª.- Gastos de anuncios: El importe de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia será por cuenta del adjudicatario.

Cáceres, 26 de febrero de 2009.- EL VICESECRETARIO 1.º, Juan Miguel GONZÁLEZ PALACIOS.

1497

CÁCERES

Anuncio

La Ilm.ª Sr.ª Alcaldesa-Presidenta ha dictado Resolución con esta fecha, aprobando la composición del Tribunal Calificador del concurso-oposición libre convocado por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad de TRES plazas de OFICIALES ELECTRICISTAS, quedando el mismo de la siguiente forma:

PRESIDENTE: Titular: D. Francisco Plaza Salazar. Jefe de los Servicios Técnicos Municipales de la Corporación.- Suplente : D. Carlos Muro Plaza. Adjunto 1.º Jefe de los Servicios Técnicos Municipales de la Corporación.

VOCALES:

Por la Secretaría General: Titular: D. Manuel Aunión Segador. Secretario General de la Corporación.- Suplente: D.ª Fidela Romero Díaz. Vicesecretaria 2.º de la Corporación.

Por la Junta de Extremadura: Titular: D. Antonio Fernández González. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección General de Admón. Local. Suplente: D. José Carlos Romero Oreja. Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural. Dirección General de Desarrollo e Infraestructuras Rurales.

Por los Servicios Técnicos Municipales: Titular: D. Julio Bohigas Medrano, Jefe de la Sección de Alumbrado Público del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres.- Suplente: D. Miguel Ángel Sánchez Sánchez. Adjunto 3.º Jefe de los Servicios Técnicos Municipales de la Corporación.

En calidad de técnico o experto en la materia: D. Julián Márquez Granados. Jefe del Negociado de Electricidad (Sección de Alumbrado Público) de la Corporación- Suplente: D. Alejo Polo Merideño. Encargado de Electricidad (Sección de Alumbrado Público) de la Corporación.

SECRETARIA:

Titular: D. Jesús Barba Marcos. Técnico de Administración General. Jefe de la Sección Central.- Suplente: D.ª M.ª Montaña Jiménez Cortijo, Técnica de Administración General, Adjunta Jefa de la Sección de Personal.

También estará presente en el Tribunal, en representación del Comité de Empresa, el trabajador laboral fijo, D. Fulgencio Osma Sánchez, siendo suplente del mismo el también trabajador laboral fijo, D. Andrés Ortiz Pulido.

2º.- Elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, habida cuenta no se han presentado contra la misma reclamaciones de clase alguna durante el plazo reglamentario de su exposición al público.

El orden de actuación de los aspirantes, para la realización de aquellos ejercicios que no pudieran realizarse de forma conjunta, se iniciarán por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra B, según resultado del sorteo público celebrado el día 30 de abril de 2007, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, núm. 87 de 7 de mayo de 2007 (para convocatorias derivadas de la Oferta de Empleo Público, correspondientes al año 2007), de conformidad a lo estipulado en las Bases de la Convocatoria.

3º.- Determinar que la sesión destinada a la constitución del Tribunal Calificador, así como valoración de méritos aportados por los aspirantes, correspondiente a la fase de concurso de este proceso selectivo, tenga lugar el próximo 11 de mayo de 2009, a las 17,30 horas, en la Sala de Comisiones del Consistorio. La realización del primer ejercicio eliminatorio de la fase de oposición, tendrá lugar el día 13 de mayo de 2009, a las 18,15 horas en el Salón de Exámenes del Consistorio, entrada Gran Vía. Los aspirantes deberán asistir provistos de D.N.I. y de bolígrafo, para la realización de la prueba, quedando por tanto citados los aspirantes, mediante el Anuncio que se deberá hacer público, en la forma legalmente prevista y así como de conformidad a lo dispuesto en las Bases de la Convocatoria.

4º.- Que se publique lo dispuesto en la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de de la Corporación, de acuerdo con la normativa vigente y bases de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con la normativa vigente y bases de la convocatoria y a efectos de reclamaciones en el plazo de QUINCE DÍAS.

Cáceres, 2 de marzo de 2009.- EL SECRETARIO GENERAL, Manuel Aunió Segador.

1435

CÁCERES

Anuncio

Se ha intentado por este Excmo. Ayuntamiento practicar una notificación a C.B. JEAN BAPTISTE BAZOT Y LINDA GRANT sin que la misma haya podido realizarse, y de conformidad con lo establecido en el art. 58.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Anuncio se pone en su conocimiento que:

«La Ilma. Sra. Alcaldesa con fecha 13 de enero de 2009 ha dictado una Resolución del siguiente tenor literal:

RESULTANDO: Que mediante instancia de fecha 31 de octubre de 2007, C.B. JEAN BAPTISTE BAZOT Y LINDA GRANT, presentó solicitud de Licencia de Apertura para la actividad de ACADEMIA DE INGLÉS sito en AVDA. HERNÁN CORTÉS, 32.

RESULTANDO: Que por oficio de fecha 27 de noviembre de 2007 (notificado el 18 de diciembre de 2007), se le requirió para que presentara documentación complementaria al objeto de continuar la tramitación del expediente, concediéndole al efecto un plazo de QUINCE DÍAS. En el mismo oficio se le hacía la advertencia de que el expediente entraría en caducidad por el transcurso de un plazo superior a TRES MESES.

RESULTANDO: Que transcurrido dicho plazo concedido, el interesado no presentó la documentación que le fue requerida.

RESULTANDO: Que mediante oficio de fecha 10 de marzo de 2008 (notificado el 25 de marzo de 2008) se le concedió trámite de audiencia al interesado, por plazo de DIEZ DÍAS para que presentara o alegara los documentos o justificaciones que estimare pertinentes para la defensa de sus derechos.

RESULTANDO: Que, durante el plazo de Audiencia concedido no ha presentado documentación alguna en defensa de sus derechos.

CONSIDERANDO: Que el art. 178 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre establece que se producirá la caducidad del expediente cuando estos se paralicen por un plazo superior a tres meses por causas imputables al interesado.

En el mismo sentido se pronuncia el art. 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

CONSIDERANDO: Que se le ha concedido audiencia al interesado en cumplimiento de lo establecido en el art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo de 26 de noviembre de 1992.

Esta Alcaldía, en virtud de lo expuesto, RESUELVE:

Declarar la CADUCIDAD del expediente.

Lo manda y firma la Ilma. Sra. Alcaldesa, en Cáceres a trece de enero de dos mil nueve.»

Lo que traslado a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos, haciéndole saber que contra dicha resolución puede interponer recurso de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes a contar del siguiente día a la fecha de su notificación, y contra el acuerdo resolutorio del citado recurso de reposición no podrá interponerse de nuevo dicho recurso.

Igualmente cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de la expresada jurisdicción y demás disposiciones en vigor.